

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.453/14

### AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

#### A N U N C I O

**“RESOLUCIÓN.-** Siendo mi intención ausentarme del Municipio durante los días 1 al 31 de agosto, ambos inclusive, en cumplimiento del artículo 47 en relación al 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía

**RESUELVE:**

1º.- Delegar las atribuciones del cargo de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento en el Primer Teniente de Alcalde, DON RICARDO-J. UNGRÍA MARTÍNEZ, que las ejercerá durante dichos días, cesando esta delegación el día 1 de septiembre, salvo causa de fuerza mayor, sin necesidad de ser dictada nueva Resolución.

2º.- Notifíquese al interesado y publíquese en el B.O.P., conforme a lo establecido en los artículos de referencia.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria Accidental, certifico en Arévalo a treinta y uno de julio de dos mil catorce.”

Arévalo, 31 de julio de 2014

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*